



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 3130 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 25 de julio de 2014

EXP-EXA: 8359/2009

RESCD-EXA: 474/2014

VISTO:

La nota de fs. 24 presentada por el Ing. Franco Miguel Matías Vera, mediante la cual solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables. Asimismo solicita reconocimiento de las asignaturas inglés y computación para la Maestría.

CONSIDERANDO:

Las opiniones de la cátedra de Inglés de esta Facultad y de la Comisión Ad-Hoc de Computación de la Maestría, las cuales fueron consideradas por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables.

Que Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 39 vta., aconseja:

- a) Otorgar prórroga al Ing. Franco Miguel Matías Vera, hasta el 30/06/15, para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.
- b) No otorgar equivalencia para la asignatura inglés.
- c) No otorgar equivalencia en computación, hasta cumplimentar los requisitos exigidos por la Comisión Ad-Hoc de computación, consistente en la elaboración de un trabajo de cálculo de la radiación solar directa, sobre superficie horizontal, para su localidad, en un día determinado de cielo claro, obteniendo como resultado una planilla con diez datos horarios (de 8:00 a 18:00 hs) y su respectivo gráfico; pudiendo utilizar para la realización del trabajo el uso de un programa Scilab, planilla de cálculo o similar.

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 23/07/14)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/06/15, para que el Ing. Franco Miguel Matías Vera - DNI N° 30.726.445, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: No otorgar, al Ing. Franco Miguel Matías Vera, equivalencia en la asignatura Ingles para la Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 3º: No otorgar, al Ing. Franco Miguel Matías Vera, equivalencia en la asignatura Computación para la Maestría en Energías Renovables, hasta cumplimentar el trabajo requerido por la Comisión Ad-Hoc de Computación.

ARTICULO 4º: Hágase saber con copia al Ing. Franco Miguel Matías Vera, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs
rec


MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
COMITÉ ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa


Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa